

Boletín No.016

Boletín informativo

**Informe de Gestión 2023
TC. Daniel Fernando Gutiérrez Rojas**

Bogotá, 26 de febrero de 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–

La Constitución Política –CP- adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, la CP en el Artículo 270...“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”, ante este mandato constitucional el INPEC pone al alcance la ciudadanía en general el Informe de Gestión de la vigencia 2023.

Este informe busca visibilizar los resultados de la Gestión Institucional y convoca a los grupos de valor como de interés a conocer los resultados de la misma a través de la página www.inpec.gov.co o mediante el enlace: <https://inpec.gov.co/web/quest/informes-de-gesti%C3%B3n>, para estos ejerzan el control social que les asiste.

Ese control social permite el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos encaminados a brindar una resocialización integral “Transformando vidas para la paz”.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co